

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO

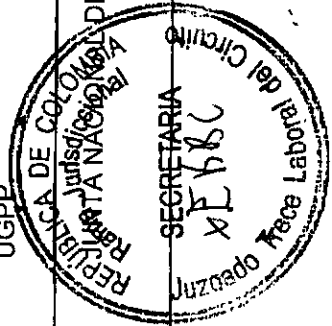
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

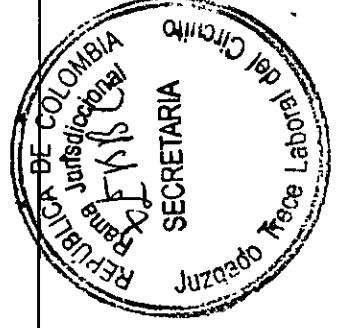
Fecha Fijación: 03-10-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2006 00686	Ejecutivo	A.F.P. SANTANDER S.A.	BIOXICHEM QUIMICA LTDA	Auto resuelve solicitud ordena librar oficios con destino a las demás entidades bancarias , comunicando la medida cautelar decretada	30/09/2022	
110013105 01 2007 00092	Ejecutivo	BBVA HORIZONTES PENSIONES Y CESANTIAS	SEGURIDAD SEVSA LTDA.	Otras terminaciones por Auto ordena archivo	30/09/2022	
110013105 01 2008 00500	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S A	ASESORIA Y ASISTENCIA LABORAL TEMPORAL	Auto aprueba liquidación de credito, ordena liquidar costas de la ejecución	30/09/2022	
110013105 01 2011 00495	Ejecutivo	LUIS FRANCISCO GOMEZ MOTTA	SONYGRAF LTDA.	Auto requiere a la parte demandante para que de impulso al proceso	30/09/2022	
110013105 01 2011 00537	Ordinario	NESTOR ALFONSO LOPEZ MARQUEZ	I.S.S.	Auto ordena enviar proceso a reparto para que sea compensado como ejecutivo	30/09/2022	
110013105 01 2011 00550	Ejecutivo	EFRAIN QUIROGA HERNANDEZ	I.S.S.	Auto resuelve solicitud remanentes no se accede , pr cuanto ya se habia resuelto en auto anterior	30/09/2022	
110013105 01 2014 00066	Ejecutivo	ADRIANA CONSTANZA QWUINTERO FORERO	CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA S.A	Auto ordena enviar proceso a la Superintencia de Sociedades, para que continúe el proceso dentro de la liquidacion d ela sociedad demandada	30/09/2022	
110013105 01 2014 00219	Ordinario	GLORIA MARIA SILVA HERNANDEZ	UGPP	Auto resuelve solicitud ordena remitir documentos a la Fiscalía General de la Nación para lo pertinente	30/09/2022	
110013105 01 2014 00516	Ordinario	JAIME RAMIREZ RIVERA	UGPP	Auto ordena enviar proceso a la Corte Suprema de Justicia para que resuelva solicitud de aclaración	30/09/2022	
110013105 01 2016 00375	Ordinario	LUIS HERNANDO GOMEZ		Auto ordena enviar proceso a la Universidad Nacional de Colombia para que se realice el dictamen pericial decretado a la parte demandante	30/09/2022	



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2016 00532	Ordinario	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE CUNDINAMARCA	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen resuelve solicitud de folios 454 y 456 y pono en conocimiento a las partes de solicitud de suspensión del proceso	30/09/2022	
110013105 01 2017 00753	Ejecutivo	GONZALO ALBERTO ACHURY GONZALEZ	FRIGORIFICO GUALIVA S.A.	Auto reconoce personería por ser un expediente físico debe acercarse a las instalaciones del Juzgado a revisarlo	30/09/2022	
110013105 01 2018 00348	Ordinario	ALBA EDITH LEGRO MORA	NORIS CONTRERAS	Otras terminaciones por Auto ordena archivo	30/09/2022	
110013105 01 2018 00601	Ordinario	MANUEL MARIA VILLAMIL	AZUL Y BLANCO S.A. MILLONARIOS FC SA	Auto requiere a la parte demandante para que realice en debida forma la notificación del art. 292 del CGP o allegue constancia de la entrega al correo electronico de notificaciones de la demandada	30/09/2022	
110013105 01 2018 00602	Ordinario	RUDESINDO VARELA CARDENAS	KARLA VIVIVANA DIAZ LIZARAZO	Auto pone en conocimiento se incorpora dictamen pericial d ela Junta regional de Calificación de Invalidez de Bogotá ordena correr traslado a las partes por 3 días. se Requiere a las partes para que informe numero de matrícula inmobiliaria de predio o alleguen certificado de libertad	30/09/2022	
110013105 01 2019 00250	Ordinario	JOSE ORLANDO GUTIERREZ DUARTE	WEATHERFORD COLOMBIA LTDA	Auto ordena emplazamiento en el Registro nacional de Personas Emplazadas, se requiere a la curadora designada para que se pronuncie sobre la aceptación y la demanda en 5 días al recibo de comunicación	30/09/2022	
110013105 01 2019 00858	Ejecutivo	JOSE ELVER MUÑOZ CRUZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento respuesta del Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá y se pronuncie	30/09/2022	
110013105 01 2021 00230	Ordinario	SANDRA LILIANA GONZALEZ VALCARCEL	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	Auto decide recurso recopisición en forma negativa, concede recurso de apelación , orden remitir al tribunal	30/09/2022	



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 03-10-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FABIO EMEL LOZANO BLANCO
SECRETARIO
Juzgado Tercero del Circuito de la Jurisdicción de Colombia

